

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Es compromiso de **CONTRUSEÑALES S.A.**, instaurar actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito que pueda afectar la integridad física, mental y social de las personas, a través del establecimiento de políticas institucionales enmarcadas por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Seguridad Vial.

Todo el personal que labore en **CONTRUSEÑALES S.A.** debe conocer, respetar y cumplir la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre y demás normas complementarias vigentes relacionadas con la seguridad vial en Colombia, teniendo en cuenta el rol que cada persona representa para la seguridad de las operaciones de transporte.

Para cumplir este propósito, **CONTRUSEÑALES S.A.** adoptará las siguientes medidas:

Cumplimiento de la ley 769 de 2002 y demás leyes accesorias y decretos anexos, la política internacional de la ONU que recomienda la implementación de políticas y estrategias para prevenir la accidentalidad vial, así como seguir políticas de buenas prácticas en materia de prevención y control en materia de seguridad vial.

Vigilar la responsabilidad de los empleados, contratistas y subcontratistas, frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la Empresa o de terceros, provistos para el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al personal o a terceros.

Establecer estrategias de concientización dirigida a todos los empleados, contratistas y subcontratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular, fortalecimiento de las competencias y el control a las conductas de riesgo asociadas a la seguridad vial, adoptando conductas proactivas frente al manejo defensivo.

La Gerencia destinara los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la Política de Seguridad Vial.

Se establece el compromiso de la mejora continua de los procesos gestionados y que serán soporte al cumplimiento de los estándares de seguridad vial en **CONSTRUSEÑALES S.A.**

Barranquilla, Agosto del 2017.

Aprobado por: **HERMAN BERNAL JANNA**
Representante Legal